

ACUERDO No. 32 10 de febrero de 2025

Por el cual se autoriza la celebración de un convenio

EL CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA, en ejercicio de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias, y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que, para la Universidad Autónoma Latinoamericana es importante consolidar alianzas estratégicas y fortalecer vínculos mediante la celebración de convenios.

SEGUNDO: Que, en la sesión del 10 de febrero de 2025, se puso a consideración del Consejo Académico la propuesta de celebración del "CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA –UNAULA, Y EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN", con el objetivo de establecer y regular relaciones de carácter interinstitucional entre el INDER y UNAULA, comprometiéndose a aunar esfuerzos para el desarrollo de actividades en el marco de la investigación social y aplicada, prácticas académicas y de investigación, extensión, servicios de capacitación y/o formación, en temas concernientes al desarrollo, fortalecimiento y estudio del sector del deporte, la educación física, la recreación y la actividad física.

TERCERO: Que, analizada la propuesta de convenio marco, el Consejo Académico encontró que el mismo reúne los requisitos de eficacia y validez necesarios para producir efectos, además de que establece con claridad los derechos, obligaciones y compromisos que se derivan para las instituciones firmantes del mismo.

CUARTO: Que, analizada la propuesta, el Consejo Académico encontró que la alianza planteada genera un impacto positivo para la Universidad Autónoma Latinoamericana, en razón de lo cual consideró pertinente su aprobación.

ACUERDA

Artículo 1º. Autorizar al Rector para que suscriba el "CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA –UNAULA, Y EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN", en los términos detallados en los considerandos y en la presentación de la propuesta.

COMUNÍQUESE.

JOSÉ RODRIGO FLOREZ RUIZ

FRANCISCO JAVIER SERNA GIRALDO

Secretario General